



2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO. 316/2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA LA C.P. ROSA MARIA CUEVAS GOLIB, COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y C. JESÚS ALEJANDRO ESTRADA CARAVEO REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V. SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 197/2016

FECHA: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO
PROVEEDOR: AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: C.P. ROSA MARIA CUEVAS GOLIB
CARGO: COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

TOTAL: \$ 301,800.00

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Cant.	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario (Incluye I.V.A.)	Importe (Incluye I.V.A.)
1	Vehículo	Unidad L200 doble cabina gasolina, modelo 2016, con las siguientes características: motor L4 2.4L 16 válvulas SOHC Inyección multipunto potencia 126 hp @ 5,250 rpm y torque 143 lb-ft @ 4,000 rpm transmisión manual de 5 velocidades; sistema de tracción trasera 4x2, diferencial de derrape limitado, dirección hidráulica de piñón y cremallera, capacidad del tanque de combustible 75 litros, inmovilizador de motor, construcción de monocasco RISE, suspensión delantera independiente de doble horquilla con resortes helicoidales. Suspensión trasera de eje rígido con muelles elípticos. Protección anticorrosiva. Frenos delanteros 16" de disco ventilados y traseros 11.6" de tambor, frenos antibloqueo ABS, distribución electrónica de frenado (EBD), neumáticos para todo clima P205/80 R16 104S y rines de aluminio de 16", lámparas de halógeno con ajuste de altura, lámparas de niebla traseras, parrilla en color negro, luz central de freno elevada, fascia delantera y trasera al color de la carrocería, loderas delanteras y traseras, estribos laterales, limpiadores intermitentes de dos velocidades, parabrisas tintado, cristal trasero con desempañador, visera de conductor con porta documentos, visera pasajero delantero, panel de instrumentos con acentos color plata, espejo retrovisor día/noche. Consola de piso con tapa, portavasos y tomacorriente; consola central con descansabrazos; descansabrazos central trasero con portavasos; tacómetro; cabeceras delanteras y traseras; luces de	\$301.800.00	\$301.800.00

ag

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 27300, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO. 316/2016

	cortesía en todas las puertas; aire acondicionado; cristales eléctricos en 4 puertas. Volante de dirección con ajuste de altura, revistero y porta botellas en puertas delanteras, guantera con llave e iluminación, seguros eléctricos, sistema de apertura de puertas de tipo Keyless Entry; cenicero y encendedor delantero, asientos forrados con tela de nuevo diseño, asientos delanteros con ajuste de altura manual para el conductor, asientos delanteros tipo butaca, bolsa trasera en asiento del pasajero, asientos traseros tipo banca, capacidad para 5 pasajeros. Sistema de sonido Clarion® AM/FM/CD/mp3/Aux in con control remoto con audio de 4 bocinas, antena en techo, bolsas de aire frontales para conductor y pasajero con desactivación, cinturones de seguridad delanteros y traseros de tres puntos. Sistema de anclajes superiores e inferiores para silla de niño ISOFIX.		
Gran Total			\$301,800.00

UNA VEZ VERIFICADO LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO

RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

C.P. ROSA MARIA CUEVAS GOLIB
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA
DE PESCA Y ACUACULTURA

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. JESÚS ALEJANDRO ESTRADA CARAVEO
REPRESENTANTE DE AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.

